

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

CUENTA PÚBLICA 2014

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

1.-CONSTITUCIÓN

El Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) es un organismo público descentralizado con la federación el 25 de marzo de 1983 reformado mediante el decreto publicado el 13 de febrero de 1989 en sus artículos 1°, 3°, 6° fracción IV y 8

2.-OBJETO

De acuerdo al artículo 1 modificado del decreto, el Instituto tiene como objeto operar de manera integrada las diversas instituciones relacionadas con la actividad cinematográfica que llevan a cabo las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que señalan las funciones de:

- Producción Cinematográfica
- De servicios a la producción
- De promoción y publicidad
- De distribución de películas
- De exhibición
- De capacitación
- Las demás que determine el Ejecutivo Federal

3.-FIDEICOMISOS A CARGO DEL INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA (IMCINE):

- El FOPROCINE tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la actividad cinematográfica nacional de calidad, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros a los productores de largometrajes, quienes deberán ser personas físicas y/o morales mexicanas.
- El FIDECINE tiene como objetivo fomentar y promover el desarrollo de la industria cinematográfica nacional, con la participación de los distintos sectores que la conforman, a fin de satisfacer las necesidades y requerimientos culturales y de entretenimiento de la población en general, a través del apoyo a las actividades relacionadas con la industria cinematográfica nacional.

Apoyar la producción, exhibición y comercialización de películas nacionales, con perspectivas de viabilidad técnica y financiera.

Alentar la coparticipación de inversionistas privados, en proyectos conjuntos con los diversos sectores de la industria cinematográfica, buscando el desarrollo de nuevos esquemas de producción, distribución, exhibición y comercialización que promuevan la recuperación de las inversiones y cartera del Fondo

4.-PRESUPUESTO:

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

La Cámara de Diputados autorizó al Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014, un presupuesto de 351,699.0, de los cuales, 343,680.2 corresponden a transferencias del Gobierno Federal y 8,018.8 a recursos propios, de estos 7,618.8 provienen de la explotación comercial de películas y 400.0 de una proyección de ingresos diversos (productos financieros y otros), además una disponibilidad inicial de 8,000.0, y una disponibilidad final de 8,000.0.

5.-METAS:

METAS ALCANZADAS				
Del 1 Enero al 31 Diciembre 2014				
NOMBRE	DEFINICIÓN	DE ENERO A DIC 2014		PORCENTAJE DE AVANCE
		PROGRAMADA	ALCANZADA	
Cortometraje	Cortometraje Producido	20	28	140%
Largometrajes	Apoyo Económico Otorgado	60	94	157%
Evento nacional participado.	Evento participado	84	85	101%
Evento internacional participado.	Evento participado	290	402	139%
Programa de Televisión	Programa de Televisión Producido	42	42	100%
Programa de Radio	Programa de Radio Producido	52	52	100%
Programa de Estímulo a Creadores	Apoyo Otorgado	45	49	109%
Programa de Apoyo a la Realización de Talleres de Guiones Cinematográficos	Taller Realizado	6	13	217%